NOTIFICACION A EL COMITÉ EVALUADOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA **"REHABILITACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EXISTENTES DE AC, HF Y PVC POR PVC EN EL BARRIO COLOMBIA DE LA COMUNA 1 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, FASE II."**

Se notifica a la Contadora **LAURA LILIANA VASQUEZ BORJA**, quien se desempeña como Subgerente Administrativa y Financiera de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., el contenido de la presente resolución y se le hace entrega de esta.

En Barrancabermeja, a los 16 MAR. 2022

NOTIFICADOR,

CALOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
GERENTE GENERAL

NOTIFICADA,

LAURA LILIANA VASQUEZ BORJA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NOTIFICACION A EL COMITÉ EVALUADOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA **"REHABILITACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EXISTENTES DE AC, HF Y PVC POR PVC EN EL BARRIO COLOMBIA DE LA COMUNA 1 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, FASE II."**

Se notifica a la Abogada **YENNYS TAFUR ALVAREZ**, quien se desempeña como Profesional I-Contratos, adscrita a la secretaria general de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., el contenido de la presente resolución y se le hace entrega de esta.

En Barrancabermeja, a los 16 MAR. 2022

NOTIFICADOR,

CALOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
GERENTE GENERAL

NOTIFICADA,

YENNYS TAFUR ALVAREZ
PROFESIONAL I-CONTRATOS

NOTIFICACION A EL COMITÉ EVALUADOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA **"REHABILITACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EXISTENTES DE AC, HF Y PVC POR PVC EN EL BARRIO COLOMBIA DE LA COMUNA 1 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, FASE II."**

Se notifica a la Ingeniera **SANDRA ELIANA FONSECA NUÑEZ**, quien se desempeña como Profesional III Distribución de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., el contenido de la presente resolución y se le hace entrega de esta.

En Barrancabermeja, a los 16 MAR. 2022

NOTIFICADOR,

CALOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
GERENTE GENERAL

NOTIFICADA,

SANDRA ELIANA FONSECA NUÑEZ
PROFESIONAL III DISTRIBUCIÓN

RESOLUCIÓN No. 085 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO SEGÚN EL OBJETO: **"REHABILITACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EXISTENTES DE AC, HF Y PVC POR PVC EN EL BARRIO COLOMBIA DE LA COMUNA 1 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, FASE II."**

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.,
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

a) Que la Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., realiza la invitación pública para la contratación del proceso según objeto: **"REHABILITACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EXISTENTES DE AC, HF Y PVC POR PVC EN EL BARRIO COLOMBIA DE LA COMUNA 1 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, FASE II."**

b) Que se hace necesario evaluar la propuesta que se presente en el proceso contractual, desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, tomando como base el pliego de condiciones y respetando el término establecido en el cronograma de actividades para la realización de esta.

c) Que es facultad de la Gerencia realizar actos administrativos para el normal funcionamiento de la Empresa. En vista de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar el Comité Evaluador de la propuesta que se presente en proceso contractual para la **"REHABILITACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EXISTENTES DE AC, HF Y PVC POR PVC EN EL BARRIO COLOMBIA DE LA COMUNA 1 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, FASE II."**

ARTICULO SEGUNDO: El Comité Evaluador está conformado por la Subgerente Administrativa y Financiera, como EVALUADOR FINANCIERO, la Profesional I Contratos, como EVALUADOR JURÍDICO y el Profesional III de Distribución adscrito a la Subgerencia de Operaciones como EVALUADOR TECNICO.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Barrancabermeja, 16 MAR. 2022

CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Gerente General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyectó	Yennys Tafur Álvarez	16/03/2022	
Reviso aspectos jurídicos	Angélica Maria Pachón Perea	16/03/2022	
Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y, por lo tanto, lo presentamos para la firma			